



Recuerda

- Contratar antes de la siembra, trasplante o inicio del periodo de riesgo para estar protegido durante todo el desarrollo del cultivo o de exposición al riesgo en caso de los frutales.
- Asegurar toda la superficie destinada al mismo cultivo y/o frutal.
- Al momento de contratar la póliza considerar el rendimiento que realmente espera obtener en la cosecha.

En el caso de Cultivos Anuales, las Compañías de Seguros que otorgan la cobertura son HDI Seguros y SURA Seguros (siendo estos un resumen de las condiciones generales y particulares de este seguro) mediante la Póliza de Seguro Agrícola de Rendimiento para Cultivos Anuales (POL 120130905).

En Frutales, la cobertura la otorga HDI Seguros y SURA Seguros (siendo estos un resumen de las condiciones generales y particulares de este seguro) mediante la Póliza de Seguro Agrícola de Rendimiento por Heladas en Frutales (POL 120140247) y Póliza de Seguro Agrícola de Daños por Helada en la Producción de Fruta (POL 120140136).

 Seguros Agrícolas

www.agroseguros.gob.cl

 Seguros Agrícolas  Seguros Pecuarios  Seguros Forestales  Cobertura de Precios



Para más información:

Teléfono: 22 730 1500

E-Mail: informacion@agroseguros.gob.cl



www.agroseguros.gob.cl

Protege tu producción
contratando los
seguros para el agro
con subsidio estatal

 **Seguros Agrícolas**
con Subsidio del Estado



Seguros Agrícolas



¿Qué es el Seguro Agrícola?

El Seguro Agrícola con subsidio del Estado es una herramienta de transferencia de riesgos climáticos (sequía en seco, helada, lluvia, viento, granizo y nieve) que provocan daños a cultivos y producciones de fruta, ocasionando pérdidas económicas a los agricultores.

En el caso de frutales, también se puede asegurar la inversión, contratando el Seguro de Incendio con Adicionales que cubre la producción, el sistema de conducción y el sistema de riego.

Este instrumento permite a los agricultores recuperar el capital de trabajo invertido en el cultivo y/o frutal asegurado, en caso que resulte dañado por alguno de los fenómenos climáticos cubiertos por la póliza, logrando una mayor estabilidad económica y mejorando su calidad como sujeto de crédito.

Subsidio del Estado

El Estado, a través de Agroseguros, subsidia desde el 40% del costo neto del seguro más 1 UF por póliza, bonificando adicionalmente:

- Renovación.
- Contratación colectiva.
- Tamaño de la póliza.
- Cereales.
- Zonas extremas.

¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Todo agricultor que cuente con iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sea contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

También aquellos que sin tener iniciación de Actividades estén siendo atendidos como clientes de crédito por INDAP, BancoEstado u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso, el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

Para contratar su Seguro Agrícola puede contactarse con:

- Agencias del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- HDI Seguros: 600 600 6010.
- SURA Seguros: 600 411 1000.
- Bancos y Cooperativas.
- Corredores de seguros.
- Otras instituciones que operan con el Seguro Agrícola.

Seguros disponibles con subsidio del Estado entregado por Agroseguros

Línea de Seguro	Rubro	Cobertura Geográfica	Riesgos cubiertos ¹	Esquema Aseguramiento
Cultivos anuales ¹	Cereales (incluye semilleros)	Arica y Parinacota ² a Chiloé	Sequía en Secano, Lluvia (excesiva o extemporánea) helada, viento, granizo, nieve.	Rendimiento
	Hortalizas (incluye invernaderos)			
	Cultivos Industriales			
	Leguminosas			
	Forrajeras			
Frutales	Vides	Atacama a Biobío	Cobertura básica y Full ³	100% de la producción ⁴
	Pomáceas	Valparaíso a La Araucanía	Lluvia (excesiva o extemporánea), heladas, vientos, granizos, nieve	100% de la producción ⁵
	Arándanos	Coquimbo a Los Lagos	Heladas, granizos (en frambuesas hasta la VIII región)	Daño
	Frambuesas			
	Olivos	Atacama a Maule	Heladas	Daño ⁶
	Kiwi	Valparaíso a Biobío		
	Nogal	Coquimbo a Maule		
	Frutales mayores y menores ⁷	Arica y Parinacota a Aysén	Incendio y daños materiales por riesgos de la naturaleza.	Incendio con adicionales ⁸
Flores	Flores de corte	Coquimbo y Valparaíso	Heladas	Daño

Fuente: Agroseguros

¹En arroz, como riesgo adicional, se cubre bajas y altas temperaturas en floración.

²En las regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá se cubren además los riesgos de depositación salina por viento y daño por aluviones.

³Sólo para vides:

- Cobertura básica:** heladas y granizos.
- Cobertura full:** helada, granizos, lluvia, viento y nieve.

⁴En uva de mesa y vinífera se asegura el 100% de la producción (costos unitarios de producción), con deducibles de 20% al 30% según especie y nivel de cobertura (Básica o Full).

⁵En manzanas y peras se asegura el 100% de la producción.

⁶En Kiwis hay franquicia del 40% o 60% y deducible del 20%.

⁷**Materia Asegurada:** Plantaciones, frutos, sistemas de riego y de conducción.

⁸Incendio con adicionales:

- Cobertura Básica: Incendio y daños materiales causados por avalanchas, deslizamientos, viento, inundación y desbordamiento de cauces, entre otros.
- Coberturas Adicionales: Daños materiales causados por peso de nieve o hielo, sismo, erupción volcánica, maremoto, tsunamis, marejada, entre otros.